

## IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13685 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Ordinario 458/2014-B se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2016 Auto de autorización de venta de bienes de la entidad concursada "Grupo Inmobiliario Lagares, S.L."

La parte dispositiva de dicha resolución es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

1.º Acordar la prórroga y consiguiente ampliación del periodo de venta directa hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.º Tener por desistida la siguiente oferta.

Carmen	010111	Piso Portal 3-1º D, Avenida Coruña 55	Camarifias	107.504,41	51.000
y	10057-36G	Garaje 36, Avenida Coruña 55	Camarifias	3.902,97	2.800
Manuel	10057-37G	Garaje 37, Avenida Coruña 55	Camarifias	4.408,89	3.200

Procédase a notificar al BOE a fin de que elimine la publicación de la misma.

3.º Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales por los precios indicados en las ofertas recibidas y aceptadas, que se indican a continuación

Oferta	Finca	Activo	Municipio	Deuda hipotecaria a cancelar-integra	Oferta recibida
Carmen	010109	Piso Portal 3-1º C, Avenida Coruña 55	Camarifias	116.370,75	58.500
y	10057-36G	Garaje 36, Avenida Coruña 55	Camarifias	3.902,97	2.800
Manuel	10057-37G	Garaje 37, Avenida Coruña 55	Camarifias	4.408,89	3.200
Montserrat	010135	Piso Portal 3 - Bajo cubierta D, Avenida Coruña 55	Camarifias	113.045,88	60.000
	10057-47G	Garaje 47, Avenida Coruña 55	Camarifias	4.634,10	3.200
Dolores	10057-24G	Garaje 24 Avenida Coruña 55	Camarifias	4.025,08	3.000
Noelia y	010115	Piso Portal 3-1º F, Avenida Coruña 55	Camarifias	93.096,62	48.500
José Manuel	10057-9G	Garaje 9, Avenida Coruña 55	Camarifias	4.427,93	3.200
Alberto	010133	Piso Portal 3-Bajo Cubierta C, Avenida Coruña 55	Camarifias	93.096,62	48.000
	10057-10G	Garaje 10, Avenida Coruña 55	Camarifias	4.324,84	3.200

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. Doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a todos los interesados, expido y firmo el presente.

A Coruña, 17 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014943-1